

VIGÉSIMA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)****Lima, 28 de abril de 2015**

En la ciudad de Lima, siendo las diez horas del día 28 de abril de 2015, en la Sala Situacional de la Presidencia Ejecutiva de ESSALUD, ubicada en el tercer piso de la Sede Central de ESSALUD, sito en Jr. Domingo Cueto 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD:

- Heidi Cárdenas Arce, como miembro titular de la Secretaría General, en calidad de Presidenta.
- Einstein Murrieta Luján, como miembro titular de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud.
- Javier Tovar Brandan, como miembro suplente de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud.
- Samantha Ramírez Torres, como miembro titular de la Gerencia Central de Aseguramiento.
- Sulme Gamarra Morales, como miembro suplente de la Oficina Central de Asesoría Jurídica.
- Flor López Reina, como miembro titular de la Gerencia Central de Finanzas.
- Rosa Martínez Flores, como miembro titular de la Gerencia Central de Logística.

Asimismo, se contó con la participación de Marco Chávez Alvarado, veedor del Órgano de Control Institucional, de Estela Monroy Alvarado, asesora de la Secretaría General, de Hugo Castañeda Torres, miembro del equipo de trabajo de la Secretaría General, de María Ventocilla Quispe, miembro del equipo de trabajo de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, y de Antonio Hijar Balazar, miembro del equipo de trabajo de la ex Oficina Central de Planificación y Desarrollo, hoy Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo.

De otro lado, se deja constancia de la inasistencia de los miembros titulares y suplentes de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, y de la ex Oficina Central de Planificación y Desarrollo, hoy Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo.

Respecto a la última Gerencia, la Presidencia del Comité informó sobre la recepción de un correo electrónico por medio del cual las representantes de la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo solicitaron justificar la inasistencia a la presente sesión debido a que se encontraban preparando la realización de "Taller de validación del Plan Maestro" que se llevó a cabo los días 29 y 30 de abril con los Gerentes Centrales 29 y 30 y convocado por la Gerencia General.

Seguidamente, a solicitud del veedor del Órgano de Control Institucional, se hizo hincapié en las inasistencias de los representantes titular y suplente de los miembros del Comité, siendo estos reemplazados por los miembros del equipo de trabajo en reiteradas oportunidades, sin estar ellos facultados para la toma de decisiones durante las sesiones; y generándose una eventual falta de quórum y retraso en los avances de la implementación del Sistema de Control Interno.

En ese contexto, el Comité acordó solicitar a la Gerencia General que exhorte que todas las Gerencias Centrales a revisar la acreditación de sus representantes titulares y suplentes con la finalidad de garantizar la asistencia de los mismos a todas las sesiones del Comité debido a que se ha venido observando que algunos representantes cuentan con reiteradas inasistencias.

VIGÉSIMA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)****Lima, 28 de abril de 2015**

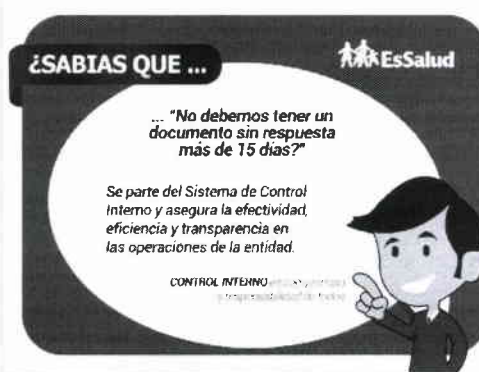
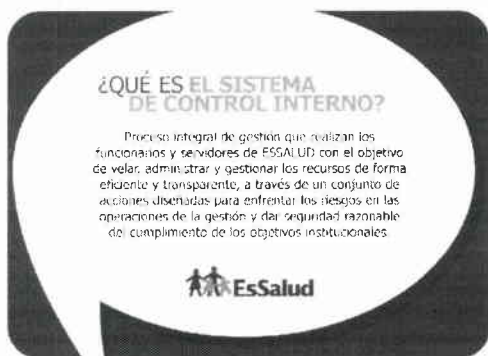
Asimismo, se acordó solicitar que la Gerencia General instruya a la ex Oficina Central de Planificación y Desarrollo, hoy Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo, respecto al cabal cumplimiento de sus funciones como Secretaría Técnica a fin de impulsar el proceso de implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD¹.

De otro lado, la Presidenta del Comité informó sobre el cumplimiento de los acuerdos arribados en la Décimo Novena Sesión del Comité:

1. Aprobación de las estrategias destinadas a promover, sensibilizar y concientizar el Sistema de Control Interno en ESSALUD durante el año 2015

La Presidenta del Comité comentó que, habiéndose aprobado las estrategias destinadas a promover, sensibilizar y concientizar el Sistema de Control Interno en ESSALUD durante el año 2015, la Secretaría General solicitó a la Oficina de Relaciones Institucionales su inclusión en el "Plan de Comunicación Institucional 2015" mediante Carta N° 373-SG-ESSALUD-2015.

Asimismo, se mencionó que se viene coordinando con la ex Subgerencia de Marketing e Imagen, hoy Subgerencia de Imagen Institucional y Apoyo al Voluntariado, de la Oficina Relaciones Institucionales para diseñar las piezas gráficas destinadas a la difusión de los componentes y subcomponentes del Sistema de Control Interno.

**2. Resolución que aprueba la actualización de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014, que constituye el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD**

Respecto a la Resolución de Presidencia Ejecutiva que actualiza la constitución del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD, y constituye el Grupo Evaluador encargado de realizar las evaluaciones permanentes del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en ESSALUD, se precisó que dicho proyecto se encuentra en revisión por parte de la ex Oficina Central de Asesoría Jurídica,

¹ Según el artículo 96° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, cada órgano colegiado de las entidades, como es el caso del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, es representado por un Presidente (Secretaría General), a cargo de asegurar la regularidad de las deliberaciones y ejecutar sus acuerdos, y cuenta con un Secretario (ex Oficina Central de Planificación y Desarrollo, hoy Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo), a cargo de preparar la agenda, llevar, actualizar y conservar las actas de las sesiones, comunicar los acuerdos, otorgar copias y demás actos propios de la naturaleza del cargo.

VIGÉSIMA SESIÓN
**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)**
Lima, 28 de abril de 2015

hoy Gerencia Central de Asesoría Jurídica, en virtud a la Carta N° 376-SG-ESSALUD-2015.

3. Inclusión del “Curso de Control Interno” y el “Curso de Gestión de Riesgos” en el “Plan de Desarrollo de las Personas 2015”

Al respecto, se informó que, mediante Cartas N° 892 y 1368-SG-ESSALUD-2014 y 116 y 374-SG-ESSALUD-2015, se reiteró a la Gerencia Central de Gestión de las Personas la inclusión del “Curso de Control Interno” y el “Curso de Gestión de Riesgos” como actividades estratégicas de capacitación en el “Plan de Desarrollo de las Personas 2015”.

4. Ejecución del “Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno de la Sede Central de ESSALUD”, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-PE-ESSALUD-2015

Respecto al “Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno de la Sede Central de ESSALUD”, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-PE-ESSALUD-2015, el Grupo de Trabajo responsable de coordinar su ejecución presentó el Informe N° 001-GTSCI-SG-ESSALUD-2015, que detalló el nivel de ejecución de las actividades programadas para el primer trimestre del año 2015:

a) Buen Gobierno Corporativo de ESSALUD:

ASPECTO A IMPLEMENTAR	ENTREGABLE	FECHA DE TÉRMINO	AVANCE (%)
Buen Gobierno Corporativo en ESSALUD	Modelo diseñado	31 de marzo de 2015	80%

Desagregado de actividades:

N°	ACTIVIDAD	AVANCE (%)
1	Recopilación de información	20 %
2	Análisis de información (diagnóstico)	20 %
3	Elaboración de estrategias para introducir las prácticas de Buen Gobierno Corporativo en ESSALUD	20 %
4	Formulación de estrategias para introducir las prácticas de Buen Gobierno Corporativo en ESSALUD	20 %
5	Aprobación de estrategias para introducir las prácticas de Buen Gobierno Corporativo en ESSALUD	20 %

b) Plan de Lucha contra la Corrupción de ESSALUD 2015-2016:

ASPECTO A IMPLEMENTAR	ENTREGABLE	FECHA DE TÉRMINO	AVANCE (%)
Plan de Lucha contra la Corrupción de ESSALUD 2015 - 2016	Documento aprobado	31 de marzo de 2015	80%

Desagregado de actividades:

VIGÉSIMA SESIÓN
**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)**
Lima, 28 de abril de 2015

N°	ACTIVIDAD	AVANCE (%)
1	Recopilación de información	20 %
2	Análisis de información (diagnóstico)	20 %
3	Elaboración de Plan de Lucha contra la Corrupción de ESSALUD 2015 - 2016	20 %
4	Formulación de Plan de Lucha contra la Corrupción de ESSALUD 2015 - 2016	20 %
5	Aprobación de Plan de Lucha contra la Corrupción de ESSALUD 2015 - 2016	20 %

Seguidamente, la Presidenta del Comité procedió a tratar los temas en agenda:

I. CAPACITACIÓN SOBRE CONTROL INTERNO EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ÓRGANOS PRESTADORES NACIONALES

En el mes de septiembre del año 2013, la Contraloría General de la República y ESSALUD suscribieron un convenio marco que contempla como una línea de acción, entre otras, la capacitación en Gestión Pública y Control Gubernamental, por medio de la preparación y realización de programas o cursos de formación y especialización, así como talleres y charlas, en las materias sujetas a la competencia funcional de las partes. Dicha línea de acción precisa que ambas entidades pondrán a disposición del convenio, los recursos como infraestructura (aulas y auditorios) y docentes especializados.

En ese contexto, mediante Oficio N° 115-SG-ESSALUD-2015, se solicitó a la Escuela Nacional de Control vacantes a fin de que los Subcomités participen en los siguientes cursos, considerando la programación anual de actividades de la Escuela Nacional de Control:

N°	Curso	Número de vacantes	Lugar
1	Control Interno: Marco normativo – implementación	6	Ayacucho
2	Control Interno: Marco normativo – implementación	10	Lima

De otro lado, la Presidenta del Comité comentó que se ha coordinado con la Escuela Nacional de Control para realizar el Curso: "Gestión por procesos", que tiene como propósito el especializar la formación técnica y profesional del participantes en el conocimiento y uso de los principios y herramientas del modelo de gestión por procesos en las organización y su implementación en las entidades del Estado enmarcándose dentro de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado que busca lograr una gestión pública más eficiente y eficaz, cuyas vacantes han sido requeridas por la Secretaría General mediante Oficio N° 115-SG-ESSALUD-2015.

N°	Curso	Número de vacantes	Lugar
1	Gestión por procesos	6	Lima

VIGÉSIMA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)****Lima, 28 de abril de 2015****II. PROYECTO DE DIRECTIVA QUE REGULA LAS NORMAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD**

Habiéndose identificado la necesidad de contar con un documento normativo que establezca las disposiciones que regulen las normas del Sistema de Control Interno de ESSALUD, la Secretaría General presentó una propuesta para su revisión, comentarios y aportes por parte de los demás miembros del Comité.

En ese sentido, el Comité acordó encargar a la Secretaría General la socialización del proyecto de Reglamento Interno de los órganos colegiados del Sistema de Control Interno de ESSALUD, con la finalidad de que los miembros del Comité realicen observaciones, aportes y/o consultas sobre el particular a más tardar el día 15 de mayo de 2015 a los siguientes correos electrónicos: heidi.cardenas@essalud.gob.pe y hugo.castaneda@essalud.gob.pe.

III. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS “SUBCOMITÉS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO”.

La Presidenta del Comité solicitó a los demás miembros presentes exponer los avances que los Subcomités a su cargo han venido presentando respecto al proceso de implementación del Sistema de Control Interno, toda vez que ellos son los responsables de realizar las coordinaciones necesarias para contar con los documentos que acrediten que se ha iniciado con el proceso de implementación del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados de ESSALUD.

Luego de un intercambio de opiniones, se observó que, si bien los miembros del Comité coordinan con los Subcomités de Implementación del Sistema de Control Interno, a la fecha no se cuenta con los Programas de Trabajo, salvo las Redes Asistenciales Ancash, Almenara, Apurímac y Amazonas, quienes son monitoreadas por la Secretaría General.

En ese sentido, la Secretaría General brindará apoyo personalizado a solicitud de los miembros del Comité a fin de cumplir con la elaboración y aprobación del diagnóstico que refleje el estado actual de los órganos desconcentrados frente a los estándares definidos por las normas de Control Interno, que debe ser remitido entre el 15 y 30 de junio del año 2015.

De otro lado, se comentó que, mediante Carta N° 570-GRAAN-ESSALUD-2015, la Red Asistencial Ancash solicitó a la Secretaría General la asistencia técnica para implementar el Sistema de Control Interno en dicho órgano desconcentrado a través de la actividad de capacitación: “Sistema de Control Interno: Concepto, normativa e implementación”, cuyo objetivo es definir las nociones generales vinculadas al Control Interno e identificar los componentes subcomponentes del Control Interno, así como conocer las fases de implementación del Sistema de control Interno como marco referencial.

En esa línea y mediante Carta N° 424-SG-ESSALUD-2015, la Secretaría General autorizó la participación de la señorita Heidi Cárdenas Arce y el señor Hugo Castañeda Torres en la citada actividad de capacitación, que se llevará a cabo en el Hospital III “Felipe Seminario Gallo”, ubicado en el distrito de Chimbote de la provincia de Santa del departamento de Ancash, los días 29 y 30 de abril de 2015, asumiendo los gastos de traslado y viáticos dicho órgano desconcentrado. Este evento se enfoca a la elaboración del diagnóstico que refleje el estado situacional del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Ancash.

VIGÉSIMA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)****Lima, 28 de abril de 2015****IV. ACUERDOS**

1. **SOLICITAR** a la Gerencia General que: *i)* Exhorte a todas las Gerencias Centrales a revisar la acreditación de sus representantes titulares y suplentes con la finalidad de garantizar la asistencia de los mismos a todas las sesiones del Comité debido a que se ha venido observando que algunos representantes cuentan con reiteradas inasistencias; e *ii)* Instruya a la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo, respecto al cabal cumplimiento de sus funciones como Secretaría Técnica a fin de impulsar el proceso de implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD.
2. **ENCARGAR** a la Secretaría General la socialización del proyecto de Reglamento Interno de los órganos colegiados del Sistema de Control Interno de ESSALUD, con la finalidad de que los miembros del Comité realicen observaciones, aportes y/o consultas sobre el particular a más tardar el día 15 de mayo de 2015 a los siguientes correos electrónicos: heidi.cardenas@essalud.gob.pe y hugo.castaneda@essalud.gob.pe.

Siendo las trece horas del día 28 de abril de 2015 se da por concluida la sesión del Comité.

En señal de conformidad suscriben la presente acta en original y copia, los miembros del Comité.



HEIDI CÁRDENAS ARCE
Representante Titular
Secretaría General
Presidenta



SULME GAMARRA MORALES
Representante Suplente
Oficina Central de Asesoría Jurídica



EINSTEIN MURRIETA LUJÁN
Representante Titular
Gerencia Central de Prestaciones de Salud



FLOR LÓPEZ REINA
Representante Titular
Gerencia Central de Finanzas



SAMANTHA RAMÍREZ TORRES
Representante Titular
Gerencia Central de Aseguramiento



ROSA MARTÍNEZ FLORES
Representante Titular
Gerencia Central de Logística



MARCO CHÁVEZ ALVARADO
Veedor
Órgano de Control Institucional